



Econométrica S.A
economic research and forecasts

Informe
Especial
Nº405

*“El Desafío Actual:
Rescatar la Racionalidad
Económica y la Equidad
Social”*

Por Mario Brodersohn

*Conozca
nuestro*



www.econometrica.com.ar

**Agosto
2009**

39 1970 - 2009
*años dedicados al
Análisis Macroeconómico*

Econométrica S.A

economic research and forecasts

Lavalle 465, piso 2° - (C1047AAI) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-011) 4325 – 9443 o 4322 – 4668

Fax: (54-011) 4322 - 6927

E-mail: info@econometrica.com.ar

Sitio Web: www.econometrica.com.ar

Blog: www.econometrica.com.ar/blog

(Clave de acceso III Trim 2009: 0303)

Copyright © 2003

Econométrica S.A
economic research and forecasts

“El Desafío Actual: Rescatar la Racionalidad Económica y la Equidad Social”

Por Mario Brodersohn¹

La realidad fiscal para este año y el próximo tiene dos aspectos dominantes:

- Por un lado, y por primera vez desde el 2003, el superávit fiscal primario no alcanza para pagar los intereses y menos aún los vencimientos de capital.
- Por el otro lado, el nivel de gasto público en relación con el PBI es el más alto desde que asumió el Gobierno Néstor Kirchner. En efecto, paso del 13,7% del PBI en el 2004 al 20,9% estimado para el 2009. Pero no solo es muy elevado sino también tiene un alto componente de gastos que el gobierno decide discrecionalmente, sin reglas transparentes. Ello se aplica fundamentalmente a las transferencias que el gobierno nacional realiza a las provincias y municipios por encima de la ley de coparticipación impositiva y a los subsidios energéticos, del transporte y al “*clientelismo*” de los planes sociales.

El objetivo de este trabajo no es analizar distintas alternativas de política para mejorar las cuentas fiscales. No es que ello no sea importante. Por el contrario, mejorar las cuentas fiscales es un ingrediente básico de la realidad actual, sobre todo porque el gobierno tiene no tiene acceso a los mercados financieros internacionales para hacer frente a los vencimientos de la deuda. Simplemente hemos querido en este trabajo concentrarnos en analizar en el campo fiscal otro tema que consideramos tiene también una alta prioridad. Nos estamos refiriendo a la necesidad de ir dejando de lado la actual política de asignar discrecionalmente el gasto público y proponer a cambio de ello una asignación automática y transparente del gasto. Este replanteo del gasto público tiene como restricción básica no aumentar el déficit fiscal, es decir, si el gobierno pierde con la propuesta recaudación impositiva o aumenta algún componente del gasto público proponemos a cambio de ello compensarlos con una reducción equivalente de otros gastos públicos.

SÍNTESIS DE LAS PERSPECTIVAS FISCALES PARA EL 2009 Y 2010²

El Cuadro 1 presenta las cuentas fiscales del 2008 al 2010. El superávit primario se contrae del 3% del PBI en el 2008 al 1% en el 2009 y al 0,5% del PBI en el 2010. Por primera vez desde el 2003, el superávit primario en el 2009 y 2010 no alcanza para cubrir la totalidad de los intereses. Menos aún, para cubrir los vencimientos de capital en pesos y en dólares.

¹ Email: mbrodersohn@econometrica.com.ar

² Para un mayor análisis Informe Mensual “¿Es Sustentable el Modelo Económico de los Kirchner?”, por Mario Brodersohn. Agosto 2009. Econométrica S.A.



En el 2009 los vencimientos de capital, medidos todos ellos en dólares, suman 7.700 millones. El Gobierno Nacional tenía a fin de mayo del 2009 pesos depositados en el Banco Central y en el Banco Nación (incluyen los del ANSES) por 17.000 millones de dólares. Con estos depósitos puede cancelar la deuda en pesos que vence en el 2009. Además, con esos mismos depósitos puede tener los pesos necesarios para comprarle al Banco Central los dólares que necesita para pagar los vencimientos de la deuda en dólares. Obviamente, para ello el Banco Central tendría que desprenderse de reservas internacionales por 6.000 millones de dólares. Esto último ocurre porque como el gobierno tiene cerrado todo acceso al mercado financiero internacional el único oferente de dólares al Gobierno es el Banco Central (ver Cuadro 2).

Por supuesto, recurrir a los depósitos del gobierno para pagar los vencimientos de capital no tiene ningún impacto desde el punto de vista de la contabilidad patrimonial porque paga sus pasivos con sus activos depositados en bancos. Pero desde el punto de vista económico la realidad es muy distinta. Si el Gobierno reduce sus depósitos en el Banco Nación, esta entidad tiene que reducir sus préstamos para devolver esos depósitos. Por lo general, el Banco Nación con los depósitos oficiales compra títulos públicos a corto plazo emitidos por el Banco Central denominados LEBAC y NOBAC. En consecuencia, el Banco Nación para cubrir la pérdida de depósitos oficiales no renueva los vencimientos que tiene en su cartera de los títulos públicos emitidos por el Banco Central. Ello finalmente conduce a que sea el Banco Central el que termina emitiendo para financiar los vencimientos de deuda en pesos. También habría expansión monetaria si el Tesoro retira sus depósitos en el Banco Central.

Todo ello nos indica que las consecuencias económicas de una caída del superávit primario del 3% del PBI en el 2008 al 0,5 % en el 2010 no son menores. El margen de maniobra del gobierno se ha reducido significativamente y el Banco Central termina emitiendo pesos para financiar sus gastos, precisamente en momentos en que aumentan las presiones inflacionarias y persiste la fuga de capitales al exterior.

Esta emisión monetaria ya está ocurriendo cuando el Banco Central le transfiere pesos al Tesoro como contrapartida de las utilidades que le generan el aumento en la valuación en pesos de sus reservas internacionales. Ello pasa cuando devalúa el peso. En este caso aumentan sus utilidades contables a pesar de mantener constante sus reservas. Y son esas ganancias contables las que transfiere el Banco Central para financiar los gastos del gobierno nacional. En el primer semestre del 2009 las reservas se mantuvieron constantes y el peso se devaluó en 36 centavos, es decir un 10,3%. Ello va a dar lugar a un aumento contable en las utilidades del Banco Central y en el 2010 posibilitará mayores transferencias de utilidades al Tesoro Nacional.

EL OBJETIVO CENTRAL DE ESTE INFORME ES PASAR DE UNA ASIGNACION DISCRECIONAL DEL GASTO PUBLICO HACIA UNA ASIGNACION AUTOMATICA Y TRANSPARENTE DEL GASTO SIN AFECTAR LAS CUENTAS FISCALES

En el punto anterior pusimos de manifiesto la creciente debilidad de las cuentas fiscales. Sin embargo, en este trabajo nuestra prioridad no es analizar propuestas para mejorar el superávit fiscal.



Ya tendremos oportunidad de hacerlo en un futuro cercano. En este trabajo, queremos poner el énfasis en otro tema fiscal que consideramos también tiene una alta prioridad. La finalidad central de este informe es elaborar propuestas orientadas a dejar gradualmente de lado la actual política de gastos públicos discrecionales, asumiendo en la consecución de este objetivo la restricción de no aumentar el déficit fiscal ya estimado para el 2010. Nos interesa pasar de la actual política gubernamental de distribución discrecional de recursos a las provincias y a los subsidios sociales a un nuevo régimen transparente y automático de asignar los recursos tributarios.

Con este propósito evaluaremos algunas de las propuestas fiscales que están en discusión entre los partidos políticos opositores. Nos vamos a concentrar en las siguientes tres propuestas fiscales:

- Aumentar la coparticipación de las provincias en impuestos nacionales
- Reducir las retenciones a las exportaciones
- Crear un nuevo régimen de subsidios a la niñez.

En todos estos casos vamos a estimar por un lado el costo fiscal de estas medidas y, por el otro lado, estimar una contracción de los gastos con la finalidad de neutralizar ese costo fiscal. Por lo tanto, lo que el gobierno pierde de recaudación impositiva se neutraliza con una disminución equivalente de los gastos públicos.

¿SE PUEDE FINANCIAR UN AUMENTO DE LA COPARTICIPACION IMPOSITIVA CON LAS PROVINCIAS?

En 1988 el Congreso Nacional aprobó una nueva ley de Coparticipación. Esta ley puede ser definida como un primer ejemplo en la etapa constitucional de política de Estado. En ese entonces, en el Congreso Nacional el oficialismo alfonsinista sólo era la primera minoría y fue necesario contar con el apoyo legislativo de la segunda minoría, que era el peronismo opositor, para sancionar dicha ley. El consenso acordado en el Congreso entre el oficialismo y la oposición permitió aumentar la coparticipación impositiva de las provincias del 48.5% al 56.66% de los impuestos nacionales al mismo tiempo que se acordó la distribución secundaria entre las provincias.

A partir de la administración del Presidente Menem se aprueba un conjunto sucesivo de leyes, que contaron con el apoyo de las legislaturas provinciales, que redujeron la participación primaria de las provincias en la distribución de impuestos. En la actualidad las provincias redujeron su participación del 56,66 % al 37,5%. En el apéndice de este trabajo se muestra, a título de ejemplo, la compleja trama en la distribución de impuestos entre la Nación y las Provincias para el IVA y el impuesto a las ganancias. Allí se puede apreciar que se fue creando una verdadera maraña kakfiana de distribución de los impuestos entre la Nación y las Provincias que dejó por completo de lado la simpleza de la ley de coparticipación sancionada en 1988.

El gobierno kirchnerista para corregir la pérdida de coparticipación de las provincias comenzó a distribuir en forma discrecional y negociada sumas crecientes de impuestos a favor de las Provincias y de las Municipalidades. En el 2008 esas transferencias adicionales (corrientes y de capital) sumaron 19.800 millones de pesos y en el primer semestre del 2009 aumentaron en 5.517 millones



de pesos con respecto al primer semestre del 2008. Estas transferencias adicionales al régimen de coparticipación vigente representan el 27,3% de los recursos asignados según la ley de coparticipación de 1988.

Ha llegado el momento de simplificar esta maraña legal y pasar de la discrecionalidad vigente en la actualidad a la transparencia automática que implica cumplir con la ley de coparticipación de 1988. Para alcanzar este objetivo analizaremos las siguientes reformas:

- **Coparticipación total del impuesto al cheque.**

En el 2009 estimamos una recaudación de este impuesto de 20.500 millones de pesos, de los cuales el 30% va a parar a las provincias y el 70% restante a la Nación. Nuestra propuesta es que las provincias coparticipen en el 56,66% del total recaudado por este impuesto y el resto para el gobierno nacional. Ello implica que las provincias se van a beneficiar con una suma adicional de 3.500 millones de pesos (0,3% del PBI) que, por supuesto, los pierde el gobierno nacional.

- **Eliminar la pre-coparticipación del IVA y ganancias que se originó cuando se crearon las AFJP.**

En 1994 cuando el gobierno privatizó el régimen de jubilaciones dejó de percibir los aportes personales de los trabajadores que optaban por el sistema privado al mismo tiempo que se hacía cargo de los jubilados que estaban en el sistema anterior de reparto. Por esta razón, el gobierno nacional retuvo del IVA un 11% y en ganancias del 20% que se canalizaron a financiar directamente esa pérdida de recaudación del gobierno nacional.

El ANSES a partir de la estatización de las AFJP volvió a recuperar los aportes personales de los trabajadores. Por lo tanto, corresponde eliminar esa pre-coparticipación. Ello implica que las provincias recibirían por ambos impuestos 11.600 millones más de recursos (1,1 % del PBI), suma que deja de ingresar al Tesoro Nacional.

- **Relación financiera Nación-Provincias: de la transferencia discrecional de recursos a la transferencia automática y transparente de la ley de coparticipación.**

La sumatoria de la coparticipación a favor de las provincias en el impuesto al cheque, al IVA y a ganancias implica que la Nación pierde recursos por 15.100 millones de pesos (1,3% del PBI). Esta suma puede ser compensada por una disminución de las transferencias que se vienen dando discrecionalmente por encima de la ley de coparticipación. Estas transferencias las estimamos en 30.900 millones de pesos para el año 2009. Por lo tanto, lo que pierde la Nación al aumentar la coparticipación de los recursos que se sustraían a las provincias es compensada por la disminución de los recursos que discrecionalmente el gobierno nacional distribuía por encima del régimen de



coparticipación. En consecuencia, el juego de sumas y restas que surgen de las nuevas medidas de coparticipación de impuestos no altera el superávit primario para el 2010. Solo reduce el monto de transferencias discrecionales a 15.800 millones de pesos, que es un nivel un poco inferior a las del año 2007.

Estas medidas simplemente reducen la discrecionalidad financiera del sistema actual por el régimen transparente de distribución secundaria que establece la ley de coparticipación de 1988. Por supuesto, lo que va a ocurrir es que aquellas provincias más cercanas al Gobierno Nacional que venían recibiendo recursos adicionales por encima de lo que les hubiese correspondido por la ley de coparticipación van a recibir menos recursos al mismo tiempo que se beneficiaran las provincias más castigadas por el régimen de premios y castigos que el gobierno nacional fue creando a partir del 2003.

¿SE PUEDE FINANCIAR UNA DISMINUCION EN LAS RETENCIONES A LAS EXPORTACIONES?

Nuestras proyecciones para el 2010 muestran que el volumen físico de la producción de soja aumentaría un 59,4%. Estimamos que el precio internacional de la soja se redujo de un precio promedio en el 2008 de 387 dólares a un precio promedio anual estimado para el 2009 de 369 dólares, tomando para este ultimo calculo los precios futuros en el mercado de Chicago del segundo semestre del año. Para el 2010 los precios vienen aumentando en las ultimas semanas. La estimación sobre la base de los precios futuros, que tienen el defecto de contar con un bajo volumen negociado, es un promedio anual de 370 dólares (Cuadro N 3).

Estimamos un aumento en la producción de maíz del 15 %, una disminución de la producción de trigo del 35% y un aumento del 38% en girasol (Cuadro N 4) También, tomando la cotización de los precios futuros, esperamos menores precios internacionales para el trigo del 2% y del 9% para el maíz. El precio del girasol se mantiene constante.

A partir de estos datos de volumen y precios internacionales, cuantificamos el impacto en la recaudación de las siguientes disminuciones en las tasas de las retenciones a las exportaciones:

- Eliminación total de las retenciones al trigo y al maíz. El costo fiscal de esta medida en el 2010 es de 1.400 millones de pesos.
- Reducción de las retenciones a la soja de 5 puntos en vista del aumento previsto en la cosecha de soja y de las perspectivas de los precios internacionales. Dado que las provincias coparticipan en un 30% en la recaudación de las retenciones a la soja, la pérdida de recursos para la Nación es de 2.900 millones de pesos. Las provincias pierden 1.250 millones las provincias.
- Reducción en 5 puntos las retenciones al girasol. La pérdida de recaudación es de 400 millones de pesos.

La sumatoria del costo fiscal para la Nación de bajar las retenciones es de 4.700 millones de pesos (0.4 % del PBI). Esta estimación del costo fiscal no toma en cuenta la posibilidad de una mayor



recaudación del impuesto a las ganancias como resultado del aumento en los ingresos de los productores y exportadores.

Nuestras proyecciones fiscales para el 2010 suponen un superávit primario del 0.5 % del PBI. Estos resultados nos indican que es necesario plantear propuestas para bajar el gasto público a fin de compensar la pérdida de recaudación por la disminución de las retenciones.

Así como el aumento de la coparticipación a las provincias fue neutralizado por menores transferencias discrecionales de recursos, en este caso deberíamos contemplar neutralizar los menores recursos debido a una reducción de las retenciones con un replanteo de los subsidios que otorga el gobierno nacional. Para el año 2009 estimamos estos subsidios en 28.200 millones de pesos cuya desagregación en subsidios energéticos, transporte, etc se detallan en el Cuadro N5

La propuesta definitiva debería contemplar la posibilidad de un programa de ajuste gradual en dos años de los subsidios asociados con el consumo energético empresarial y en tres años con el consumo energético residencial. El objetivo es evitar una secuencia de rodrigados en los aumentos de las tarifas. Con esta reducción de gastos es posible cubrir la pérdida de recaudación por 4.700 millones de pesos que provoca la reducción en las retenciones a las exportaciones.

No incluimos en esta propuesta los subsidios al transporte vial y ferroviario aun cuando deberíamos pasar del actual régimen que subsidia a las empresas de transporte los insumos, sean energéticos o salariales, a un nuevo régimen de un subsidio directo al consumidor en función de los boletos vendidos por el transporte vial y ferroviario. Ello permitiría evitar que una parte importante de esos subsidios se derrochen así como la existente corrupción en el manejo de los subsidios al transporte.

¿SE PUEDE FINANCIAR UN NUEVO REGIMEN DE SUBSIDIO A LA NIÑEZ?

Comencemos por presentar un diagnóstico del estado actual de los distintos regímenes y planes sociales para atender las demandas de la niñez, tomando para ello los trabajos de Ernesto Kritz en SEL consultores³:

- En los tramos de ingresos per capita más bajos el número de hijos dependientes es sustancialmente mayor que en los tramos de ingresos más altos.
- Los subsidios monetarios que reciben estos niños son muy variados y dependen del nivel de ingresos del grupo familiar. Cerca del 80% de estos subsidios están concentrados en las asignaciones por hijo que cobran los trabajadores en blanco con cargas de familia, que en su gran mayoría están por encima de la línea de pobreza. En el decil más bajo del ingreso per capita los subsidios y beneficios impositivos por hijo a cargo ascienden a 36 pesos mensuales y el 50% de los niños en estos grupos sociales no recibe ningún subsidio. En cambio, en el decil más alto los subsidios ascienden a 343 pesos mensuales.

³ Ver “Una propuesta para la Inclusión Social”, por Ernesto Kritz, SEL consultores, Newsletter Julio 2009



- El Plan Familias a hogares con riesgo social y que tienen un hijo menor a 19 años otorga 45 pesos por hijo a cargo. En cambio, la asignación a los asalariados registrados o formales es de 149 pesos por hijo para los que ganan hasta 2.400 pesos mensuales. En consecuencia, los hijos de trabajadores en blanco reciben una transferencia monetaria tres veces más alta que la que perciben los chicos en hogares muy vulnerables. Lo más sorprendente es que las familias de clase media o alta pueden deducir de la base imponible del impuesto a las ganancias 5.000 pesos anuales por hijo, esto es, 417 mensuales por cada hijo menor a cargo.

La universalización de los subsidios a la niñez es un tema muy delicado por la magnitud de sus implicancias financieras y por las dificultades para implantar un régimen transparente y automático de asignación de los subsidios. Un nuevo régimen de subsidios a la niñez debería llegar al subsidio universal en forma gradual:

- Estudios previos llevaban el subsidio hasta los 19 años para los hijos a cargo. En nuestro caso lo limitamos en una primera etapa dicho beneficio hasta los 14 años. El INDEC estima el total de niños hasta 14 años en 10.156.311.
- Proponemos una asignación mensual de 150 pesos, que es el subsidio que recibe por asignación familiar cada hijo a cargo de un trabajador en blanco. Esta generalización a 150 pesos permitiría su universalización a todos los niños hasta 14 años de edad. Las propuestas de llevar ese subsidio a 200 pesos deberían formar parte de una segunda etapa.
- El ANSES tiene registrado los trabajadores en blanco, cuyos hijos ya perciben una asignación mensual por hijo de 149 pesos. Este total representa el 32% del total de niños menores de 14 años. Faltaría incorporar los hijos de los trabajadores en negro que suman 6.930.025 niños⁴.
- Sería apropiado tratar de interrelacionar el subsidio a la niñez con un certificado de supervivencia vinculado con su asistencia y permanencia en el sistema educativo para los niños en edad escolar y de control de la salud para toda la población sujeta al subsidio. Este certificado de supervivencia tendría características parecidas a las que exige el ANSES para cobrar la jubilación. Instrumentar estas medidas no va a ser nada sencillo por ello deberíamos fijar metas anuales que permitan llegar a su universalización a niños menores de 14 años en un cierto periodo de tiempo.

Bajo los supuestos anteriores estimamos que el total de niños menores de 14 años suma 10.156.311. Suponemos que el 68% de este total son hijos de trabajadores en negro. Por lo tanto, según el Cuadro 6 un subsidio mensual de 150 pesos por hijo tendría un costo fiscal anual de 12.500 millones de pesos (0.9 % del PBI) una vez que se haya alcanzado la universalización total del subsidio.

⁴ Un estudio realizado por la FUALI “*La cuestión social y la reforma de la seguridad social*” para el 2005 estima que el universo de niños menores a 19 años es de 11.559.675. Los niños que perciben asignaciones familiares del ANSES suman 3.672.083 y el resto de 7.867.592 son hijos de trabajadores en negro (68% del total). En nuestros cálculos la población inferior a 14 años es de 10.156.311. A este total le aplicamos el 68% para estimar los hijos de trabajadores en negro.



¿Cómo financiaríamos este subsidio a la niñez?

En primer lugar, replanteando los planes sociales de jefes y jefas de familia, los planes familia, el seguro de capacitación y empleo, el plan de seguridad alimentaria, el programa de pensiones no contributivas, etc con la finalidad de ahorrar recursos para cubrir la demanda del nuevo plan de subsidio a la niñez. En el 2008 estos planes sociales sumaban 4.500 millones de pesos (0,4 % del PBI). No todos ellos deben eliminarse pero si es posible replantear algunos de esos planes a fin de contribuir al financiamiento del subsidio universal a la niñez.

En segundo lugar, reducir los subsidios al consumo de energía y en agro alimentos. Las distorsiones de precios en la tarifa eléctrica de uso residencial son muy apreciables. Por ejemplo, para un consumo hasta 600 W la tarifa de Edenor para el Gran Buenos Aires es el 29% de la tarifa de la tarifa de la Empresa Provincial de Electricidad en Santa Fe, el 21% de la tarifa de Empresa Provincial de Electricidad en Córdoba y el 17% de la tarifa eléctrica residencial (UTE) en Uruguay. La tarifa de gas residencial en la Argentina es el 8% de la tarifa residencial de gas en Chile.

Estas distorsiones de precios explican que estos subsidios sumen 13.200 millones de pesos. A ello habría que agregar los 4.500 millones de pesos de los subsidios sociales. Corregir las distorsiones de precios para reducir los subsidios requiere legislar con prudencia y gradualismo. Lo mismo podríamos decir de los subsidios sociales. El gobierno tiene cierto margen para este gradualismo porque la suma total de estos subsidios es de 17.500 millones de pesos y el nuevo régimen universal de subsidio a la niñez tiene un costo fiscal de 12.500 millones de pesos.

El subsidio universal a la niñez da lugar a una importante ampliación de gastos cuya implementación va a requerir un planteo de universalización gradual, sobre todo si tenemos presente las delicadas cifras fiscales que proyectamos para el 2010 y la necesidad de disminuir gradualmente los subsidios. En este informe no estamos en condiciones de definir las etapas de ese gradualismo por la escasa información estadística que existe sobre los montos y beneficiarios de la variada gama de subsidios económicos y sociales que el gobierno esta instrumentando en la actualidad.

CONCLUSIÓN

El objetivo de este trabajo ha sido cuantificar el costo fiscal de las medidas analizadas más arriba y elaborar fuentes de financiamiento para cubrir dicho costo fiscal de forma tal de no agravar las cuentas fiscales del gobierno nacional.

El Cuadro N7 muestra que el costo fiscal de las medidas de ajuste fiscal asciende a 32.300 millones de pesos (2.7% del PBI). El mismo cuadro muestra que la masa total de gastos que podrían estar sujetos a reducción es de 63.600 millones de pesos. Estos gastos son las transferencias discrecionales a las provincias por encima de la ley de coparticipación y los subsidios a la energía, transporte, agroalimentos y sociales. Por lo tanto el total de gastos sujetos a reducción prácticamente duplica el monto del costo fiscal estimado, lo cual permite elaborar una estrategia gradual de reducción de gastos.

Cuadro 1

Sector Público Nacional - Base Caja

	en miles de millones			Var. % Interanual			en % del PBI		
	2008	2009*	2010**	2008	2009*	2010*	2008	2009*	2010*
Ingresos	218,1	245,0	281,5	39,6	12,3	14,9	21,1	21,7	21,5
Tributarios	148,6	148,8	169,5	35,8	0,2	13,9	14,4	13,2	12,9
Seguridad Social (sin AFJP)	53,6	74,8	88,9	45,3	39,4	18,9	5,2	6,6	6,8
Renta de la Propiedad (BCRA)	8,3	12,7	13,0	94,0	53,9	2,0	0,8	1,1	1,0
Resto (sin priv.)	7,6	8,6	10,1	34,0	13,8	16,8	0,7	0,8	0,8
Gasto Primario	186,6	233,7	274,1	34,9	25,2	17,3	18,1	20,7	20,9
Remuneraciones	24,7	32,5	40,3	32,6	31,6	24,1	2,4	2,9	3,1
Bienes y Servicios	8,1	10,1	12,0	25,0	25,7	18,3	0,8	0,9	0,9
Seguridad Social	64,6	81,0	97,1	27,9	25,5	19,8	6,3	7,2	7,4
Tranf. al Sec. Privado	45,3	51,4	57,5	60,1	13,3	12,0	4,4	4,6	4,4
Tranf. a Provincias	8,6	10,2	12,5	14,8	18,7	22,4	0,8	0,9	1,0
Universidades	7,3	9,4	11,9	40,0	29,4	26,0	0,7	0,8	0,9
Otros Gastos	4,5	4,9	6,1	137,6	10,1	23,8	0,4	0,4	0,5
Gasto Capital	23,6	34,1	36,7	18,5	44,6	7,7	2,3	3,0	2,8
Inversiones	10,6	15,5	18,0	42,1	46,5	15,8	1,0	1,4	1,4
Tranf. Capital a Provincias	11,2	18,2	18,4	15,8	62,0	1,0	1,1	1,6	1,4
Inversión Financiera	1,7	0,3	0,3	-36,7	-80,1	-3,7	0,2	0,0	0,0
Resultado Primario	31,5	11,3	7,4	76,3	-64,2	-34,6	3,0	1,0	0,5

Fuente: Econometrica S.A en Mecon

** 2010 Supone emisión monetaria igual a 2009

Cuadro 2

Fuentes y Usos del Sector público 2009

en miles de millones de dólares

u\$s	
Fuentes	21,9
Superavit Primario	3,0
Incremento Deuda BIS	1,0
Adelanto BCRA	1,0
Depósitos*	17,0
ANSES	1,8
Banco Nación y otros	12,3
BCRA	2,9
Usos	11,9
Intereses Netos**	4,2
Capital Neto**	7,7
Diferencia	10,1

*Con Información a fin de Mayo de 2009

** Neto de deuda con BCRA y ANSES

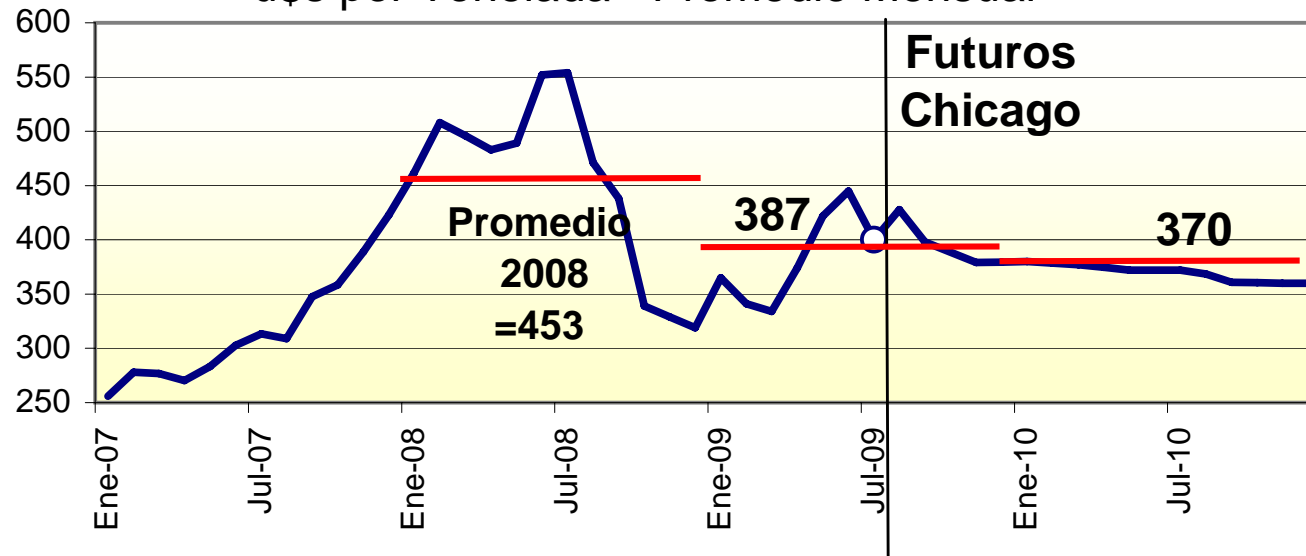
Fuente: Econométrica S.A

Econométrica S.A

economic reserach and forecasts

Cuadro 3

Evolución del Precio de la Soja 2005 -2010
u\$s por Tonelada - Promedio Mensual



Fuente: Econométrica S.A en base al Mercado de Futuros (Chicago)

Cuadro 4

Exportaciones de Cereales y Retenciones 2010

en millones de toneladas

	Cantidad Millones Tns*	Precio		Exportaciones en miles de millones de dólares	Recaudación					
		u\$s la tn. (Prom. Anual)			Var. %	Alícuotas Retenciones		Recaudación		Var
	2009	2010	Actual	2010?		Actual	2010?	en u\$s	en %	
1. Complejo Soja				16.695			5.447	4.612	-835	-15%
Poroto	9,4	388	370	3.475	35%	30%	1.216	1.043	-174	-14%
Aceite	5,4	799	861	4.615	32%	27%	1.477	1.246	-231	-16%
Harina	26,6	366	324	8.605	32%	27%	2.753	2.323	-430	-16%
2. Complejo Girasol				1.393			420	351	-70	-17%
Grano	0,6	208	208	114	32%	27%	37	31	-6	-16%
Aceite	1,1	740	740	807	30%	25%	242	202	-40	-17%
Harina	0,9	502	502	472	30%	25%	142	118	-24	-17%
3. Trigo	2,5	244	260	650	23%	0%	150	0	-150	-100%
4. Maíz	9,0	173	185	1.665	20%	0%	333	0	-333	-100%
Total				20.403			6.349	4.962	-1.387	-22%

Nota: Los precios son en base a los precios Futuros para cada activo según el mercado de Chicago.

Fuente: Econométrica S.A en base al Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) y Mecon

Econométrica S.A

economic reserch and forecasts

Cuadro N 5

Total Subsidios 2009

en miles de millones y % del PBI

	2009	en % del PBI
Total Subsidios	28,2	2,5%
Energía	9,8	0,9%
Transporte	12,5	1,1%
Agroalimentos	3,4	0,3%
Resto	2,6	0,2%

Fuente: Estimación de Econométrica S.A en base a Mecon

Cuadro 6

Subsidio a la Niñez

\$150 pesos mensual - Costo en miles de millones de pesos

	Total	Trabajadores	
		No Registrados	Registrados
Población menor a 14 años (indec, 2010)	10.156.311 100%	6.930.025 68%	3.226.286 32%
Costo Fiscal:			
\$150 mensual en % del PBI	18,3 1,4%	12,5 0,9%	5,8 0,4%

Fuente: Econométrica S.A

Nota: de 15 a 19 años se estima una población de 3,45 millones

El actual esquema de asignaciones familiares alcanza a los menores de 18 años.

Cuadro N 7

Alternativas Fiscales 2010

en miles de millones y en % del PBI

	en \$	en % PBI	Notas
1) Retenciones	4,4	0,4%	
Soja	2,1	0,2%	Bajar 5 puntos
Girasol	0,3	0,0%	Bajar 5 puntos
Maíz	1,4	0,1%	Eliminar Retenciones
Trigo	0,6	0,1%	Eliminar Retenciones
2) Coparticipación (56,66%)	15,1	1,3%	
Impuesto al Cheque	3,5	0,3%	Coparticipar el 70% que hoy va a Nación
IVA	5,2	0,5%	Coparticipar el 11% que hoy va a Nación
Ganancias	6,4	0,6%	Coparticipar el 20% que hoy va a Nación
3) Subsidio a la Niñez	12,5	0,9%	\$150 por mes a menores de 14 años (10 millones)
Total	32,0	2,7%	

Fuente: Econométrica S.A

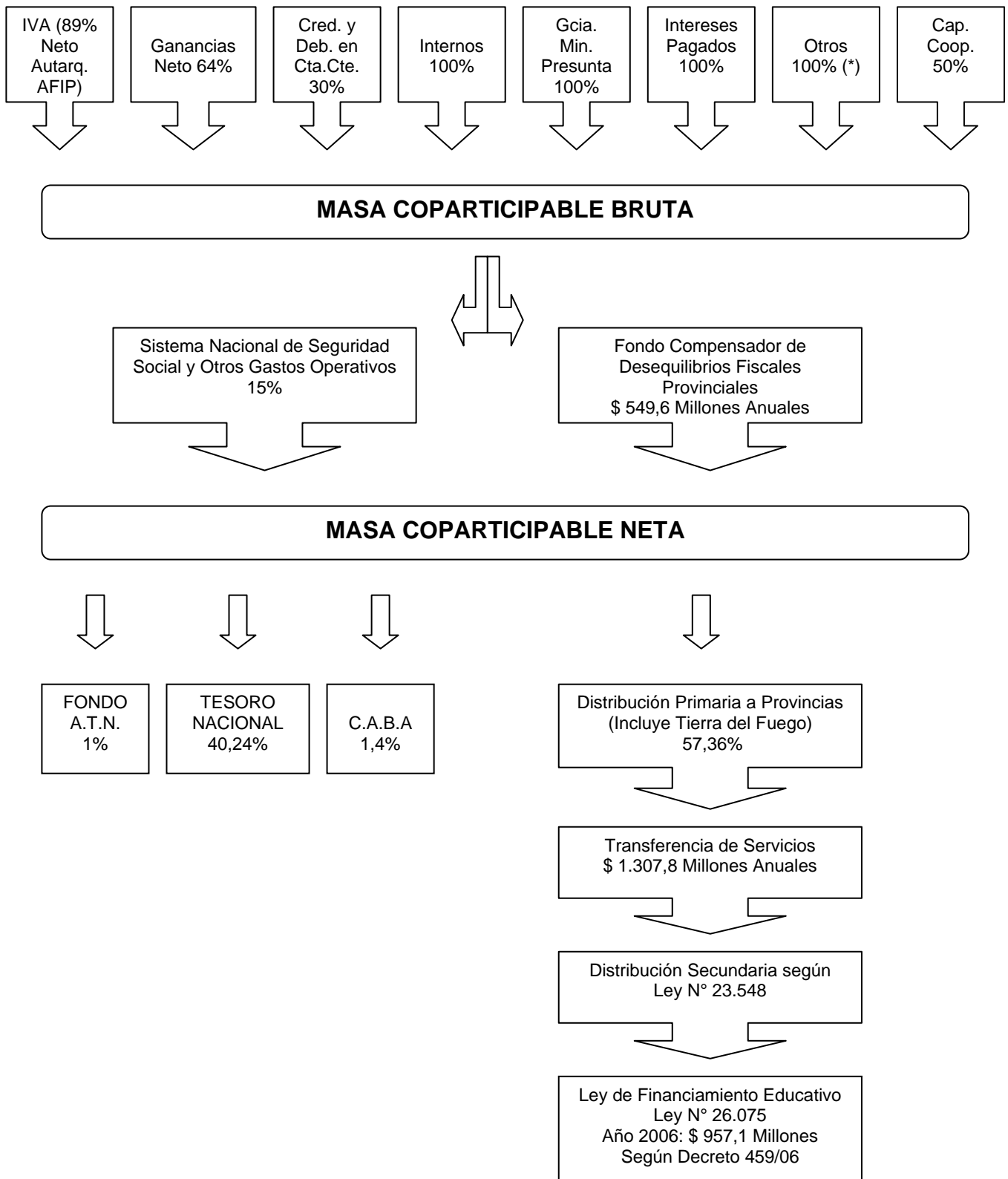
Posibles Fuentes de Compensaciones, reasignación de Gastos

en miles de millones y % del PBI

	en \$	en % PBI	Notas
1) Total Subsidios	28,2	2,5%	
Energía	9,8	0,9%	
Transporte	12,5	1,1%	
Agroalimentos	3,4	0,3%	
Resto	2,6	0,2%	
2) Total Transferencia a Provincias	30,9	2,8%	
Corrientes	12,5	1,1%	
de Capital	18,4	1,6%	
3) Planes Sociales	4,5	0,4%	
Total	63,6	5,7%	

Fuente: Econométrica S.A

LEY N° 23.548 – COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS



(*) Incluye Premio a los Juegos 83,34 %

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

DISTRIBUCION VIGENTE

